

El Consejo inicia el nuevo plan de ordenación de la Sierra de las Nieves para lograr su declaración como Parque Nacional



Noticias

La elaboración del documento es un requisito que exige la legislación estatal como paso previo a la decisión del Congreso de los Diputados.

El Consejo de Gobierno ha acordado iniciar el **proceso de elaboración del plan de ordenación de los recursos naturales del Parque Natural de la Sierra de las Nieves (Málaga)**, con el fin de proponer su declaración como Parque Nacional. Este nuevo documento de planificación es un requisito que exige la legislación estatal como paso previo a la decisión que deberá aprobar el Congreso de los Diputados.

Junto con ello, también se requieren especiales valores ecológicos que, en el caso de la Sierra de las Nieves, vienen determinados por la presencia del pinsapo y de un número de especies exclusivas de la flora (endemismos botánicos) comparable al de las cumbres de Sierra Nevada, actualmente el único parque nacional andaluz de montaña. El espacio protegido malagueño destaca asimismo por la singularidad geológica de albergar uno de los escasos afloramientos de peridotitas (rocas de origen plutónico) en el mundo.

El nuevo plan, cuya formulación ha aprobado el Consejo de Gobierno, definirá el territorio del futuro parque nacional, sus áreas de protección periférica y una nueva zonificación de actividades y usos compatibles. El ámbito del plan comprenderá los términos municipales de Casarabonela, Alozaina, Güaro, Ojén, El Burgo, Istán, Monda, Parauta, Ronda, Tolox, Yunquera y Benahavís.

La elaboración del documento se realizará con las aportaciones de la comunidad científica y de los sectores socioeconómicos e institucionales representados en la Junta Rectora del Parque Natural, así como de los restantes municipios que se integran en la Reserva de la Biosfera de la Sierra de las Nieves.

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ya ha elaborado un informe sobre la idoneidad de la declaración del tercer parque nacional andaluz, que se sumaría a los de Doñana y Sierra Nevada, con la identificación de un territorio de casi 18.000 hectáreas como el ámbito con los valores naturales que se exigen para ello. Este enclave constituiría inicialmente el núcleo de las áreas más extensas que actualmente conforman el Parque Natural y la Reserva de la Biosfera de la Sierra de las Nieves (20.163 y 93.930 hectáreas, respectivamente).

Situada en la Serranía de Ronda, en el extremo más occidental de las Cordilleras Béticas, **la Sierra de las Nieves alberga la más extensa población de pinsapos de Andalucía, además de valiosas formaciones de quejigales, encinares y bosque mediterráneo.** Sus ecosistemas sirven de hábitat a 150 especies de aves y a una rica fauna terrestre en la que se incluyen la cabra montés, el corzo y la nutria. Entre sus valores geológicos, destaca la presencia de numerosas grutas, cavernas y simas, entre ellas la denominada Gesm, la tercera más profunda del mundo con 1.100 metros.

Además de la riqueza ecológica, la Sierra de las Nieves ofrece también una lograda conjunción del urbanismo y la arquitectura popular con un atractivo entorno en el que abundan tajos, barrancos y desfiladeros. En cuanto a las actividades económicas, las más relevantes son las ganaderas y forestales, así como las ligadas al turismo y a la industria artesanal (talleres textiles, marroquinería y

forjado de rejas).

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio